



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 2 de mayo de 2018

NÚM. 43

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para informar sobre los programas y proyectos europeos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, empoderamiento de mujeres con mayor vulnerabilidad y prevención de la violencia de género, así como los proyectos solicitados por Navarra en esta materia e ingresos obtenidos.

– Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la gravedad de los hechos denunciados por el señor Patxi Zamora Aznar en relación con su despido como auxiliar de vuelo de Iberia, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres garantizando el principio de presencia equilibrada en el nombramiento de las personas titulares de Consejos de Administración de las empresas pertenecientes a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para informar sobre los programas y proyectos europeos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, empoderamiento de mujeres con mayor vulnerabilidad y prevención de la violencia de género, así como los proyectos solicitados por Navarra en esta materia e ingresos obtenidos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Hastera goaz. Egun on guztioi eta ongi etorriak izan zaitetzte. Vamos a empezar esta sesión de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Tenemos tres puntos en el orden del día. En primer lugar, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para informar sobre los programas y proyectos europeos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, empoderamiento de mujeres con mayor vulnerabilidad y prevención de la violencia de género, así como los proyectos solicitados por Navarra en esta materia e ingresos obtenidos. A continuación, daré la palabra. Si no recuerdo mal, a instancias de Podemos-Ahal Dugu, así que le cedo la palabra brevemente para que haga la presentación del punto. Gracias.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente, y muchísimas gracias por estar aquí al Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas. El objetivo esta comparecencia o sesión de trabajo es conocer realmente en estos momentos y desde la mirada de Navarra qué situación, qué tenemos ahora en Europa, de qué manera se están potenciando las políticas de igualdad de género y, sobre todo, cuál puede ser nuestra participación en ellas. Ya estamos en algunos de estos programas existentes. Desgraciadamente, algunos cada vez con más perspectiva de *mainstreaming*, pero cada vez con menos programas concretos financiados. Cuál es un poco... es decir, cómo estamos, si Navarra está participando en alguno, de qué temas es, en qué redes, y queríamos ligarlo porque sí que es cierto que a través de usted probablemente podamos ser incisivos en ello, pero también es verdad que el Instituto Navarro para la Igualdad de alguna manera también ha participado en una red que existe en esta materia con programas que tienen perspectiva europea, y si podría usted avanzarnos qué hay, cómo está Navarra en ello y desde dónde podríamos hacer incidencia y más en los tiempos que corren, porque para Europa es uno de los objetivos importantes, pero, desde luego, para nuestra Comunidad también, lo que es toda la perspectiva de igualdad de género y, por supuesto, todo el tema de prevención de violencias machistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señora Sáez. A continuación, doy la palabra al señor Irujo. Tiene un espacio de veinte minutos o media hora, ¿verdad? Una cosa así. Gracias.

SR. IRUJO AMEZAGA: Egun on guztioi. Eskerrik asko zuei agerraldi hau eskatzeagatik. Sí que haré mi comparecencia hoy en castellano porque todo el material viene de la Unión Europea y está en ese idioma y va a ser mucho más fácil. Lo primero, quiero hacer una presentación y contextualizar cómo están las políticas de igualdad de género en la Unión Europea. Lo primero que hay que destacar es que en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en el artículo 8, dice: En todas sus acciones la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad. Quiero decir que es una política transversal. Es uno de los Objetivos Fundamentales de la Unión Europea. Luego incide

en lo que es el capítulo de Políticas Sociales, los artículos 153 y 157 del Tratado de Funcionamiento, en el cual dice que la Unión apoyará y completará la acción de los Estados miembros en los siguientes ámbitos, entre ellos, igualdad entre hombres y mujeres. Hay que recalcar que el tratado dice: Apoyará y Completará. No estamos ante una política propia de la Unión Europea. Es una política compartida, como así señala el tratado, con lo cual, estamos a expensas de lo que, simplificando, hagan los Estados miembros y, luego, la Unión Europea, como digo, tal y como dice aquí, apoyará y completará. Lo que sí que tiene que garantizar cada Estado miembro es la aplicación de este principio de igualdad.

En los aspectos sociales sí que hay un mandato claro en lo que concierne a la retribución. En cuestión de salarios es un principio de la Unión Europea. Es decir, que si hubiera cualquier cuestión, cualquier ciudadano puede llegar a reclamar incluso ante el Tribunal de Luxemburgo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. También es un derecho reconocido en la Carta de Derechos Fundamentales, en el artículo 23, en la cual se señala que la igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos. La Carta de Derechos Fundamentales también puede ser directamente aplicable por la ciudadanía.

Dicho lo cual, la Comisión Europea en el año 2015 aprueba una estrategia de igualdad de género. De todo esto les he hecho un pequeño resumen, que tienen ustedes a su disposición. Está colgado en el blog de la delegación en formato electrónico con todos los enlaces a la información correspondiente. Es fácil de seguir y de completar si en estos veinte minutos no consigo dar toda la información. Ahí está y obviamente luego estoy abierto a todas las preguntas.

Esta estrategia de igualdad de género tiene, como ven –no me voy a alargar más en esto–, cinco áreas prioritarias, la participación en el mercado laboral, reducir la brecha en los salarios, promover la igualdad, combatir la violencia de género y promover la igualdad de género en todo el mundo. Es una proyección que va más allá de la Unión Europea. Es importante ver estas cinco áreas porque en dos de ellas, sobre todo, es donde se va a enfocar la financiación de la Unión Europea, que son las dos últimas, que luego explicaré. Todo ello también nos lleva a enfocarnos.

Como digo, ya he mencionado el artículo 157, por eso lo vuelvo a repetir en la... ¿Se ve? La verdad es que se ve un poco pequeño. No sé si alcanzan a verlo. El 157 se refiere a políticas sociales. Otra vez es un principio de retribución, que es en el que más, por decirlo de alguna manera, hace hincapié en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y de este la Unión Europea aprobó una directiva en el año 2006, que fue transpuesta por prácticamente doce actos jurídicos en el Estado español, y es una directiva en la cual obviamente refuerza esa idea. Obviamente, como directiva, una vez transpuesta es directamente aplicable. Y también, solo por reseñar, una historia en la que, si tienen un minuto creo que merece la pena entrar. La Unión Europea ha cogido un instrumento que tenía en Suiza para medir la brecha salarial. Lo menciona aquí. Es el Logib. Es un instrumento que creó Suiza. Unión Europea lo está usando para hacer todos los años por medio de Eurostat, que es la Agencia de Estadística de la Unión Europea, uniforme de igualdad de género de todos los Estados de la Unión Europea. Este es el instrumento que utiliza para ello y merece la pena. Es curioso.

En cuanto a fondos –era importante poner el contexto porque, si no, luego no se entiende el porqué–, la Comisión Europea es una Administración y todo lo que haga tiene que estar sujeto a que exista un tratado o una regulación detrás, algo que le permita también la aprobación de estos fondos. Los fondos los vamos a dividir en tres pilares. Uno son los fondos estructurales. Dos, van a ser todos los fondos de cooperación territorial, que conocemos mejor como Interreg. Y en la tercera parte me voy a referir a lo que son los fondos centralizados de la Comisión Europea, que son los programas que algunos de ellos nos van a sonar más y otros menos. Precisamente el fondo que tiene la web para apoyar proyectos de igualdad de género no es de los más conocidos y mucho menos de los más subvencionados o mejor dotados.

En cuanto los fondos estructurales, esto está reconocido también en los tratados. Dentro de la política regional, la Unión Europea tiene la política de cohesión como uno de sus grandes ejes. Dentro de la política de cohesión, existen los fondos estructurales, entre los cuales destacan y destacaremos el FEDER, fondo Europeo de Desarrollo Regional, el FSE, el Fondo Social Europeo, y el FEADER, el fondo agrícola. De todos estos fondos, lo que hace a la Unión Europea es que en función de unas clasificaciones que hacen las regiones da una dotación a cada región. Es decir, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del FSE o el FEADER, a Navarra, por sus características de renta o de otro tipo de clasificación que hace, le toca estar en una categoría de regiones y, por lo tanto, le corresponde una dotación equis. En este caso, dentro del periodo 2014-2020 los marcos financieros en la Unión Europea se hacen por 7 años. La Unión Europea recibe de fondos FEDER 43,4 millones de euros; del Fondo Social Europeo, 19,6; y del FEADER, 136; que son cofinanciados. A esto, el gobierno local, en este caso el Gobierno de Navarra previo presupuesto, tiene que duplicar. De aquí salen un montón de convocatorias de subvenciones que son las que luego vemos en el Boletín Oficial de Navarra, en el cual suele aparecer: Cofinanciadas por el fondo tal. Es importante, porque la visión que se tiene de igualdad de género en estos fondos también es transversal.

Del FEADER no mencionaremos porque la verdad es que está muy enfocado a lo que es la competitividad, investigación, etcétera. Y ahí la visión de género sí que tiene que figurar, como absolutamente en todas las políticas de la Unión Europea, pero es francamente imposible de medir porque tampoco hay una demanda específica de ello por parte de la regulación europea.

Pero en el Fondo Social Europeo –aquí sí que me paro más–, dentro del Programa Operativo de Navarra, todas las regiones tienen que preparar un programa operativo para poder desarrollar y desplegar estos fondos, sí que menciona el objetivo específico concreto sobre medidas destinadas a apoyar a las personas en riesgo de pobreza o exclusión social a través de subvenciones, etcétera. En todo lo que entra en exclusión social o igualdad de oportunidades, aquí tenemos 2 objetivos específicos concretos que se desglosan en 3 convocatorias de ayudas que ha realizado el Gobierno de Navarra. De hecho, son convocatorias de ayudas que viene realizando el Gobierno de Navarra desde hace mucho más allá del programa anterior de 2014. En este caso, como digo, todo esto lo tienen a su alcance en el *link*. Tenemos ayudas a centros de inserción sociolaboral para contratación de personas excluidas, de las cuales han sido beneficiarias 93 personas, 43 de ellas mujeres, y eran unas subvenciones dotadas de 1,8 millones de euros. Ayudas a centros especiales de empleo para financiar el coste salarial de personas trabajadoras con discapacidad. De las 496 personas en situación de desempleo, 169

son mujeres. Esto estaba dotado con un presupuesto de 9,4 millones de euros. O también tenemos la línea del programa social protegido, en el cual un 52,22 por ciento de las 789 personas que se han acogido este programa de empleo social protegido son mujeres. Esto es en cuanto al Fondo Social Europeo.

En cuanto al Fondo Europeo de Desarrollo Agrícola, en el FEADER también vemos que por un lado no hay unas ayudas específicas a mujeres. Tampoco las hay en el FSE o para igualdad de género como tal. Pero sí que en el FEADER se hacía un seguimiento. En según qué líneas es mandatorio hacer un seguimiento en cuanto a las subvenciones que da y desglosar los datos por hombres y mujeres. En algunos casos, que son los que he destacado aquí, las mujeres van a tener una discriminación positiva. En la propia convocatoria se va a disponer que, en caso de igualdad de puntuación, las mujeres tengan prioridad. Por ejemplo, he destacado aquí la ayuda para creación de empresas para jóvenes agricultores, en la cual en el enunciado –hace la convocatoria el Gobierno de Navarra, pero está recogido en el propio programa operativo de acuerdo con la Comisión Europea– se establece que considerando las desigualdades entre hombres y mujeres y la reducida tasa de mujeres incorporadas al sector, se ha considerado establecer un criterio de valoración de género, conforme a la ley orgánica de 2007 para igualdad efectiva de mujeres y hombres. Entonces, en este caso encontramos seis diferentes líneas de ayudas, en las cuales encontramos cláusulas similares. Jóvenes agricultores, 10,8 millones de euros en FEADER. Ayuda para beneficiarse de uso o servicios de asesoramiento, 4,5 millones. Ayuda para la participación en regímenes de calidad, 90.000 euros. Ayuda para la inversión en explotaciones agrícolas, 26,4 millones. Ayuda para la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales, 760.000 euros. Y ayuda para las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas en zonas rurales, otros 760.000 euros. No son, insisto, subvenciones con el objetivo de igualdad de género, pero sí que vemos, como he dicho, una cláusula en la cual se incorpora.

Segundo pilar, fondos Interreg, que son los de cooperación territorial. Los quiero enunciar porque en Navarra más de la mitad de los fondos de la Unión Europea, de los 44 millones de euros que Navarra ha conseguido retorno –el retorno es el dinero de fondos europeos que el Gobierno de Navarra o sus entes públicos consiguen adjudicarse–, más de la mitad provienen de fondos Interreg. En este caso, lo quería mencionar para que lo tengan claro porque son presupuestos altos. La cooperación territorial se divide en tres: a, b y c. Es cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Aquí tenemos el POCTEFA, Sudoe, Espacio Atlántico Interreg Europe, pero en este caso ya vemos que entre todos ellos suman más de 700 millones de euros, pero aquí la verdad es que no me puedo detener porque no existe ningún tipo de convocatoria en lo que es igualdad de género como tal. Como ven, en el cuadro de los ejes es todo mejorar la innovación, competitividad, cambio climático, recursos locales, etcétera, pero no existen unas líneas concretas sobre igualdad de género como tales.

Tercer pilar, fondos de la Unión Europea. Estos son los fondos ya centralizados. Todos estos tienen un acto jurídico detrás. Los organiza la Comisión Europea. En la columna de su izquierda tienen los fondos que nos pueden sonar más, como es Horizonte 2020, Erasmus, LIFE, COSME o Europa Creativa. Estos son los típicos fondos o programas europeos que, al final, son líneas de subvenciones. No son otra cosa que lo que la Unión Europea tiene organizado para llevar a cabo las políticas que el tratado le ha conferido. En este caso, creo que también, aparte de las

líneas que hay, es importante ver el presupuesto o la dotación que tiene cada una de ellas. El programa Horizonte 2020, que está destinado a innovación, está dotado con cerca de 80.000 millones de euros. Todo esto lo tienen que ver en el período financiero. Todos los datos que damos son de 14-20 en lo que se refiere a la Unión Europea. El mecanismo Conectar a Europa, que aquí salen redes transfronterizas de transportes, trenes, etcétera, 33.000 millones de euros. Erasmus, 14.000 millones.

Y de ahí vamos –y lo destacaba en rojo– al Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía que tiene la Unión Europea, que es el programa específico –luego lo voy a detallar en la siguiente diapositiva– en el cual se pueden proponer proyectos que atiendan directamente a cuestiones de igualdad de género o, mejor dicho, de la mujer en un contexto más amplio en la Unión Europea. Todos estos proyectos, el 99,8 por ciento de ellos, van a tener la particularidad de que son proyectos en los cuales se exige la participación de varios socios de la Unión Europea. Hemos dicho en el primer pilar, FEADER, FSE... que es dinero de la Unión Europea que viene directamente a Navarra y no es competitivo en el sentido de que Navarra no tiene que competir con otras regiones. En este caso, todos estos fondos son competitivos y una de las exigencias en la práctica totalidad de ellos, salvo en algún LIFE, etcétera, es que sean proyectos en los cuales participen tres o más antes entre esas regiones. Aquí hablamos de entes de todo tipo: entes públicos, privados... pero de tres o más Estados miembros. Son fondos competitivos de la Unión Europea.

Como vemos, el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía es uno de los menos dotados de todos los programas que tiene la Unión Europea. Este programa, además de todo, luego se divide en tres objetivos concretos. Derechos fundamentales y ciudadanía, Daphne, que era un programa que existía antes y se vio integrado en este programa ahora. Y luego secciones de no discriminación y diversidad e igualdad de género, que es otro programa antiguo que existía y se integró aquí, que se llamaba Progress. Ni siquiera la mitad de estas dos líneas van a Daphne o lo que era Daphne o Progress. Más de la mitad del dinero, de esos 480 millones de los 7 años para toda Europa, que es muy poco dinero, va a derechos fundamentales y ciudadanía, en los cuales encontramos hasta cuestiones de protección de consumidores. Son aspectos muy generales. De hecho, el propio Parlamento Europeo aprobó el año pasado una resolución –también tienen el *link* en la presentación y creo que la propia ficha; si no, está todo colgado en el blog de la delegación–, en la cual lamenta que, por ejemplo, el programa Daphne apenas haya contado con un presupuesto anual de 18 millones de euros. Francamente, la dotación que tiene este programa es muy escasa. Y estos son programas en los cuales se va a exigir la participación de tres o más socios de diferentes Estados miembros, que puede ser la región. Puede ser cualquiera. Y esta es, como digo, una exigencia común a todos los fondos.

En cuanto al retorno de Navarra, aquí hemos hecho la clasificación por programas y aquí solo entran el retorno del Gobierno de Navarra o entes públicos asociados a Navarra, dígame centros tecnológicos, sociedades públicas o el propio Gobierno, con lo cual, tenemos esos 44 millones de euros obtenidos. No tenemos ninguno del Programa de Derechos Humanos. No hay. Se presentó uno, de hecho, en un consorcio que lideraba Göteborg en Suecia, pero no fue adjudicado. Hay que decir que la tasa de éxito media del Programa de Derechos Humanos, según el último informe, era del 11 por ciento. De cada 10 propuestas que se presentan, 9 no

salen. Es un proyecto que se presentó junto con entes locales aquí en Navarra, de un programa de violencia de género en zonas rurales.

En lo que son las otras cifras de retorno, como he dicho, tenemos las cuatro primeras columnas que marcan todo lo que son los programas Interreg de cooperación territorial, que francamente es imposible desglosar qué cantidad de ahí se dedica a igualdad de género porque son proyectos que, sobre todo, cubren dos ejes, que son la competitividad, incluidas ahí la innovación y la lucha contra el cambio climático, con lo cual, no se exige una demostración de qué perspectiva de igualdad de género... si se contrata a alguien... No se exige tener los datos, con lo cual, es prácticamente imposible hacer ese desglose; y por otro lado lo vemos también en programas como H2020 o LIFE, que son las otras dos grandes líneas en las cuales hemos conseguido un retorno más que considerable, duplicando el anterior, en las cuales tampoco se exige que se lleve a cabo esta cuantificación de género, con lo cual también es prácticamente muy difícil, por no decir imposible, puesto que no se exige en ninguna normativa llevar esta cuantificación que pueda decir, de todos estos programas, cuál o qué cantidades concretas van destinadas a política de igualdad de género.

La igualdad de género en la Unión Europea no es una política propia; es una política compartida con los Estados miembros. A partir de ahí sí que se convierte en una política transversal. De hecho, lo vamos a ver prácticamente en todos los reglamentos de fondos, en los cuales en un considerando o un artículo propiamente dicho se va a incorporar la obligación de que todos los programas incluyan esta perspectiva, pero lo que no se incluye, y esto a lo mejor sí que sería algo para decir a la Comisión, Parlamento y Consejo, es la obligación de que haya un seguimiento de en qué se plasma esa obligación. Es decir, si en H2020 se incluye la obligación –que está– de que la perspectiva de género se tenga en cuenta en todas las convocatorias debería ir acompañada de una exigencia de que aquel que ha conseguido un programa H2020 o un proyecto debería facilitar los datos, y la Comisión publicarlos, de cómo se ha aplicado, efectivamente, esa política de género en su programa concreto. Eso es lo que no existe, con lo cual, insisto, al no existir, estoy dando la misma respuesta que le daría la Comisión Europea y que, de hecho, ha dado muchas veces cuando se le pregunta desde el Parlamento Europeo esta misma pregunta. No existen datos porque no hay obligación de hacerlo.

Pero sí que es cierto, y ahí sí que hemos dado datos concretos, que en lo que es Fondo Social Europeo y Fondo Europeo de Desarrollo Agrícola ahí sí que tenemos convocatorias muy concretas con la política de igualdad de género plasmada positivamente, de las cuales ya les he trasladado los datos en estas diapositivas de cuánto es el dinero que estamos destinando de programas europeos a ejecutar políticas de igualdad de género en Navarra. Y con esto acabo. Veintidós minutos. Me dijeron veinte o treinta, así que yo creo que es un tiempo más que adecuado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Eskerrik asko. A continuación, le doy la palabra la señora portavoz de Podemos-Ahal Dugu. Cuando quiera.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente, y muchísimas gracias por la exposición que nos ha hecho. Le digo de verdad lo de muchísimas gracias porque creemos que es importante conocer en esta materia qué ocurre, qué hay en Europa porque tenemos oficina y

estamos trabajando en Europa desde diferentes miradas y perspectivas y considerábamos que la de género, por pura obligación, ya debía ser también incorporada en todo este análisis. Parece que no hay, pero hay. Quiero decir que usted ha dado bastante explicación de lo que existe.

Y sí que le vamos a dar la razón en una cuestión que acaba de decir al final, y que es cierta, de que a pesar de todos los mecanismos de control que garantizan, de verdad, la perspectiva de género, que teóricamente aparece en todos los programas casi como de obligado cumplimiento, prácticamente no existe a la hora de la concreción. Es decir, es realmente, tal como ha señalado, si usted recibe cuarenta millones, desglóseme claramente cuánto es para mujeres y cuánto para hombres porque, aparte de algo que le agradecemos como ha hecho el tema de los actos desarrollados por sexo, que todavía suelen ser costosos a la hora de analizar, pero también, sobre todo, el impacto que producen en hombres y en mujeres cada uno de estos programas. Es decir, realmente qué suponen para el avance en la igualdad desde el programa que sea, sea en el mundo rural, sea en el mundo urbano, sea más específico de prevención de violencias machistas, o sea desde algo que nos ha parecido algo en lo que debemos incidir y preocupante, y no digo en Navarra sino de manera general, que es el tema de cómo precisamente en aquellos programas que tienen que ver con cambio climático, innovación, etcétera, no está bien ajustado precisamente en la línea de cómo hacer el análisis del impacto de género, temas en estos momentos fundamentales, tanto el del cambio climático porque están demostradas las incidencias que tiene desde la mirada diferente de mujeres y hombres, pero también, desde luego, todos los que tienen que ver con innovación.

Seguro que el señor Guzmán nos ampliará un poco más, en el sentido de que sí estamos diciendo que tenemos unas carencias terribles desde el punto de vista de las mujeres, toda la presencia y aportación no solo de los científicos, en el mundo de I+D+i, etcétera, evidentemente si en los programas que más se van a potenciar desde Europa, que más dinero traen y que van a hacer una incidencia importante en el cambio social, evidentemente esta perspectiva tiene que estar no solo claramente escrita sino controlada, con qué mecanismos y cómo realmente va a ser.

Recuerde que yo he empezado así, diciendo que hemos conseguido que la famosa transversalidad esté incorporada en todo, pero no tenemos los mecanismos de control, con lo cual, casi hemos perdido programas específicos, que usted ha señalado algunos, que hoy están incluidos, pero con muy poco dinero. Yo recuerdo mi trabajo perfectamente en el Daphne y el Progress, los he conocido bien y, desde luego, en Ayuntamientos y en según qué instituciones realmente eran programas que servían para trabajar aspectos muy concretos y que, además, les daban un ingreso a esas instituciones, aparte de tener que aportar para poder cumplir esos objetivos.

En ese sentido, sí que creemos que ha habido un pequeño retroceso porque hemos perdido la parte más específica, más de programas de empoderamiento más claros, y si bien hemos incidido en la otra, en el *mainstream* y en la transversalidad no hay elementos que estén garantizando cómo, excepto en los programas que usted, además, ha reflejado muy bien, sabemos que es verdad, dónde están, dónde están enfocados, y cómo precisamente los de mayor envergadura o mayor dinero adolecen de estos mecanismos de control.

Sin embargo, sí que es verdad que en estos momentos hay una preocupación muy importante y es verdad que hay que agradecer una vez más a las nórdicas, a las europarlamentarias, que a través de la red WIDE sí que están intentando avanzar precisamente en todos estos tratados, programas, etcétera, el tema de los impactos, realmente cómo medirlos para que cada programa no deje fuera a las mujeres o por lo menos no ahonde precisamente en que la brecha salarial o la brecha de género aumente.

Porque yo lo he dicho muchas veces aquí, pensamos que estamos haciendo un bien y resulta que estamos ayudando justamente a lo contrario sin ser conscientes porque no analizamos los datos y porque no vemos lo que ocurre. Para Podemos es un tema importantísimo, y que este asunto tiene que ir a la cabeza, pero, sobre todo, en lo que decimos, los mecanismos de control, que, como le vuelvo a decir, la red WIDE está en este momento claramente centrada en esto. Y sí que le pediríamos a usted, que está representándonos en Bruselas, que todo lo que pueda trasladar, incorporar y hacernos llegar en esta materia para que podamos incidir nos parecería muy importante para poder desde Navarra también aportar porque somos una comunidad pequeña, pero podemos tener también muchos criterios, etcétera.

Por cierto, como bien usted sabrá, en este momento sí que se ha creado una comisión especial con el tema de la brecha salarial aquí en este Parlamento y efectivamente en esa materia en Europa hay cosas trabajadas y vendrá muy bien incorporarlas, y el mecanismo que ha señalado, el Logib, efectivamente puede ayudar también a tenerlo en cuenta a la hora del trabajo de cómo analizamos o cómo medimos, que es a veces lo que realmente cuesta. Siempre lo decimos. Estos dos criterios, en cualquier programa o cualquier cosa que analicemos o que hagamos son fundamentales y a veces ha costado entenderlos hasta que los vemos en la práctica, que es siempre en los datos desagregados por sexo porque seremos conscientes de si impacta o no y de qué manera, y luego efectivamente cuáles son esos mecanismos de medición que nos pueden demostrar si estamos haciéndolo o no correctamente, que hasta ahora ha sido muy poco.

Y para terminar quiero decirle que creemos que debemos ser incisivas e incisivos desde nuestra aportación navarra en cuanto a plantear que esos mecanismos de control avancen y que nos unamos, como decía, a toda la red WIDE para insistir en esa materia. Y que, desde luego, absolutamente en todos los programas, no puede ser que programas que afectan claramente como es el de derecho, igualdad y ciudadanía sean los menos dotados en presupuestos. Estamos demostrándonos un poco con eso la poca valoración que le damos al avance en esta materia y le vuelvo a decir que algunos de ellos han cumplido, además, una función importante. Y en Navarra también ha habido bastantes programas europeos en Ayuntamientos en esta materia. Por otro lado, también ni uno solo de los programas puede quedar al margen y mucho menos aquellos que tienen que ver con no solamente dónde traemos dinero, sino que, además, hacemos futuro. Es decir, todo aquello que va a ir con la innovación, con la ciencia, con el cambio climático, tienen que tener claramente la perspectiva de género, cómo va a medir y cómo va a ver claramente los impactos en uno u otro sexo.

Así que por nuestra parte solamente queremos agradecerle –creíamos que era importante conocer en este Parlamento qué hay y dónde nos estamos moviendo en Navarra en esta materia– e insistirle en que todo lo que pueda, más, y que, además, le agradeceremos que nos

mantenga informados al Parlamento en esta línea que le estamos comentando. Es decir, cómo hemos avanzado en esta línea, lo hemos planteado o no, dónde, cómo. Y probablemente también pidamos ayuda en un momento determinado con el tema de la brecha salarial de cara a ver también otras experiencias europeas en esta materia.

Gracias por hacernos cumplir también algo tan básico como es el Convenio de Estambul, que nos marca y nos obliga. Obliga también a Navarra; obliga a todo el mundo. Y por lo tanto en toda la política, en los programas europeos también. Y de verdad que algunos en materia de prevención de violencias machistas son buenos. Y lo que estamos hablando estos días con mayor incidencia lo quiero resaltar, porque justamente es donde se ha planteado todo este convenio de programas que sí que se están haciendo ya en algunos países europeos, la idea de que la violación es violación y que la idea del consentimiento tiene que quedar fuera siempre que haya un elemento agravante. Esto sí se está haciendo desde programas europeos de los que nos parecería importante que si usted obtiene información nos la pueda pasar para ver cómo podemos trabajar desde aquí, no solo en las ideas de fondos sino incluso podernos unir a alguno de estos programas que están marcados por el Convenio de Estambul. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora Sáez. A continuación es el turno de Unión del Pueblo de Navarra. Señora San Martín, cuando quiera.

SRA. SAN MARTIN ANIZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y bienvenidos, señor Irujo y señor Echegaray que le acompaña. Y, desde luego, quiero agradecer las explicaciones que nos ha ofrecido de los programas, la situación o cómo trabaja Europa en este momento en materia de igualdad. La verdad es que si hablamos de igualdad entre hombres y mujeres estamos hablando de un derecho. Las mujeres somos la mitad de la población y evidentemente tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones hombres y mujeres.

Siendo así, a mí sí que me han sorprendido cosas de las que nos ha informado, como que del retorno de Navarra de cuarenta y cuatro millones ninguno de sus programas tiene claramente igualdad o sí que podríamos desglosarlo, pero no hay ningún programa en que estemos hablando de igualdad, que era un poco lo que queríamos conocer hoy, saber cómo estamos trabajando desde la oficina en esta materia, evidentemente, si hay programas específicos en los que podríamos entrar o cómo podríamos entrar o si es algún proyecto que está ahora mismo y todavía no sabemos si hay un retorno no.

La verdad es que preparando esta sesión también he visto que desde Europa existe una comisión, la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, y desde esta comisión sí que se trabaja y hay varios informes que hablan de materia de igualdad desde uno u otro ámbito. Uno de ellos, por ejemplo, que sí que nos ha comentado cosas que hoy tienen algo de retorno como el FEADER [sobre mujeres e igualdad en el papel de la zona rural. Es algo que ya nos ha comentado y que tiene un programa específico. Existen otros programas y otros informes.

A mí uno de los informes de los que me gustaría, si tenemos tiempo, poder tener información o saber si nos la puede trasladar si no la tiene ahora, de finales de 2017, que habla del empoderamiento económico de la mujer en los sectores público y privado. Creo que es

importante este informe porque puede darnos pistas de cómo seguir trabajando porque, desde luego, uno de los pilares de la igualdad es tener igualdad económica o por lo menos tener autonomía económica las mujeres para poder ser iguales o tomar decisiones del mismo modo. Dentro de este informe hay unas consideraciones generales, trabaja medidas, habla de cómo el empoderamiento económico de la mujer y la igualdad de oportunidades en el mercado laboral no solo resultan esenciales para la mujer de forma individual sino también son fundamentales para el crecimiento de la Unión Europea. Quiero decir que no es algo que solo nos afecta a nosotras, sino que nos afecta a todos. Desde este informe sí que habla de medidas para poder trabajar en este ámbito.

Como ya nos ha dicho la señora Sáez, desde nuestro grupo, UPN, se ha solicitado al Parlamento una comisión especial para trabajar la brecha salarial porque en Navarra ya hemos visto que tenemos la mayor brecha de toda España. Ha aumentado en el último año y creo que es importante que incidamos y trabajemos desde este pilar y cualquier ayuda que tengamos, desde luego, será bienvenida. Sí que habla de cómo se puede trabajar, cómo desde Europa hay una incidencia en trabajar esta brecha, y creo que es una de las cosas que tendríamos que ver. Sí que nos gustaría saber si desde la oficina hay algún proyecto o algo que pueda trabajar allí en el Parlamento Europeo y nos pueda incidir aquí en Navarra en este ámbito. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora San Martín. Segituan, Geroa Bai Taldearen bozeramailearen txanda izanen da. Alemán Arrastio anderea, nahi duzunean zurea da hitza.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on. Buenos días al Delegado de Gobierno de Navarra en Bruselas y también buenos días a Mikel Echeagaray, ayudante técnico de la Consejera de Relaciones Institucionales. Muchas gracias por toda la información que nos ha trasladado en cuanto a las acciones de la Unión Europea, en cuanto a políticas de igualdad de género. Como conclusión, extraemos de toda esta información que nos ha trasladado que la perspectiva de género está contemplada en los fondos europeos, está transversalizada, pero todavía existe mucho que hacer en esos fondos. Como han dicho ya también mis compañeras, se tienen que dotar también esos fondos con mecanismos de control para que se controle si esa perspectiva de género se cumple y cómo se cumple a la hora de la asignación de esos fondos. Vemos que también en esos programas específicos en torno a la igualdad de género existe uno en que estos fondos están menos dotados que el resto. Además, nos han hablado de dos ámbitos, de derechos fundamentales y ciudadanía y también de la sección de no discriminación e igualdad de género.

A nosotros nos parece adecuado, como grupo, que esta perspectiva de género se contemple a la hora de asignar los fondos y que esta perspectiva de género esté transversalizada. No obstante, creemos que sí que tiene que existir un mecanismo de control para que se sepa cómo se ha incorporado esa perspectiva de género. Y en eso creo que hay un trabajo pendiente por parte de la Unión Europea y solicitamos a este Delegado de Gobierno que esté atento a todo lo que se esté haciendo. Ya sabemos que las Parlamentarias escandinavas y las nórdicas están trabajando en torno a esto y a cómo podemos mejorar para que esto se pueda

controlar y medir y le solicitaríamos la información precisa para que nos pueda trasladar aquí a Navarra todo lo que vaya saliendo y todas las conclusiones que vayan extrayendo.

A nosotros por experiencia nos ha tocado ver cómo llegan estos fondos también a las zonas de desarrollo rural a través de agencias, como puede ser Cederna Garalur. Ahí hemos podido ver que, desde luego, en lo que son los fondos para desarrollo rural en esa perspectiva de género se ha insistido mucho en todas las agencias de desarrollo. Por lo menos en la que yo he conocido, que ha sido Cederna, sí que hemos visto que en los fondos que han llegado para con el desarrollo rural se ha insistido muchísimo y se ha tenido muy en cuenta esta perspectiva de género y han existido también esos fondos que han contemplado esa discriminación positiva. Por tanto, yo creo que ha sido a bien, que se ha hecho bien y que, desde luego, se ha podido aportar en positivo un empoderamiento a las mujeres del mundo rural para seguimiento de la ganadería, el caserío. Yo creo que aquí en Navarra eso se ha podido visibilizar muy claramente, sobre todo, en el entorno rural. Ya veo que continúan todos estos fondos en la misma línea. Nosotros creemos que deben seguir insistiendo en esta línea de trabajo.

También quiero insistir en lo que han dicho las dos compañeras, en que podamos avanzar, en poder tener medida esa perspectiva de género en el resto de fondos que, como usted ha dicho, de momento no existe un mecanismo de control ni ninguna forma de poder medir como está contemplada desde la perspectiva de género en la asignación de esos fondos para con Navarra. Muchas gracias por la información.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora Alemán. Segituan, Euskal Herria Bildu Taldearen bozeramailearen txanda da. Ruiz anderea, nahi duzunean.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi eta ongi etorriak izan zaitetze, Irujo jauna eta berarekin batera etorri den Echegaray jauna. Neuk ere, lehenik eta behin, informazio hau guztia eskertu nahi dut. Oker ez banago, lehenengo aldia da Batzorde honetan Europako markoan egiten diren berdintasun politikez eta horrek Nafarroan daukan islaz hitz egiten dugula. Eta iruditzen zait interesgarria ere badela ezagutzen ez duguna ezagutzeko aukera ematen digulako eta egia da beste perspektiba bat ere ematen digula.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y bienvenidos, señor Irujo y el señor Echegaray que le acompaña. Y también antes de nada me gustaría agradecer toda esta información. Si no me equivoco, es la primera vez que en esta Comisión hablamos de las políticas de igualdad que se hacen en el marco europeo y del reflejo que eso tiene en Navarra. Y me parece que también es interesante porque nos da la oportunidad de conocer lo que no conocemos y es cierto que también nos ofrece otra perspectiva.]

Lehenik eta behin, esango genuke berdintasun arloan ere Europak eskaintzen dituen aukera guztiak baliatu beharra dagoela. Eta gaurkoan, egia esan, aukera horiek ikusi ditugu baina bereziki mugak non dauden oso garbi gelditu zaigu. Europar Batasunaren lan ildoetan badago, baina zeuk ongi esan duzun moduan, ez da politika propio bat, gainontzeko erakundeek eta estatuek egiten duten politika osagarria eta babestea den neurrian. Orduan, estrategia oso bat badago, badira lan ildo eta ardatz konkretu batzuk. Baina gauza bat teoria da, gauza guztietan bezala, eta beste bat praktika da.

[En primer lugar, diría que hay que aprovechar todas las oportunidades que ofrece Europa también en el ámbito de la igualdad. Y hoy, a decir verdad, hemos visto esas oportunidades pero, sobre todo, nos ha quedado muy claro dónde están los límites. Está en las líneas de trabajo de la Unión Europea, pero como usted bien ha dicho, no es una política propia en la medida en la que completa y protege las políticas que realizan el resto de entidades y de estados. Entonces, hay una estrategia completa, hay algunas líneas de trabajo y ejes concretos. Pero una cosa es la teoría, como en todas las cosas, y otra la práctica.]

Aipatzen zenuen, eta egia da, Europako proiektuetan berdintasun irizpidea barne biltzeko planteamendua obligazio bat badago eta gida bat ere badago. Pasa den hilabetean bertan INAI-k parte hartu zuen Palma de Mallorcan izandako plenario horretan, baina gero egia da ez dagoela mekanismorik horren jarraipenik egiteko. Izango al genuke modurik Nafarroan irizpide horiek txertatzeko aurkezten diren proiektuetan eta geuk nolabaiteko jarraipena egin ahal izateko?

[Usted comentaba, y es ciertos, que hay casi una obligación del planteamiento que incluye el criterio de igualdad en los proyectos europeos y también hay una guía. El mes pasado INAI participó en ese plenario que se celebró en Palma de Mallorca, pero luego es cierto que no hay mecanismos para realizar un seguimiento de eso. ¿Tendríamos forma en Navarra de introducir esos criterios en los proyectos que se presentan y de realizar nosotros un cierto seguimiento?]

Bestetik, planteatu duzuna. Programa konkretu bat badago eskubideak, berdintasuna eta herritargoa, baina hain zuzen ere, hau da finantzazio gutxiena jasotzen duen programa edo gutxienetarikoa. Programa bat aurkeztu zen, baina ez zen finantzaziorik lortu. Programa bakar hori aurkeztu zela ulertu behar dut? Proiektu bakar bat aurkeztu zen programa horretarako? Hamarretik bat jasotzen badu finantzazioa, bat aurkeztuta oso aukera gutxi ditugu. Baldintzarik izango genuke proiektu gehiago aurkezteko programa honetarako? Gutxienez zure iritzia edo honetaz hitz egin baldin baduzue.

[Por otro lado, lo que ha plantado. Hay un programa concreto de derechos, igualdad y ciudadanía, pero concretamente este ha sido el programa que menos financiación ha recibido o de los que menos. Se presentó un programa, pero no se consiguió financiación. ¿Tengo que entender que solo se presentó ese programa? ¿Solamente se presentó un único proyecto para ese programa? Si uno de cada diez recibe financiación, presentando uno tenemos muy pocas posibilidades. ¿Tendríamos condiciones para presentar más proyectos a ese programa? Al menos su opinión o si han hablado de esto.]

Eta azpimarratuko genukeen hirugarren alderdia, aurreko bozeramaileek komentatu dutena da. Soldata arrakalaren kontuaren inguruan ardatz oso bat badago, azaldu duzun bezala. Gainontzeko bozeramaileek esan dute Batzorde berezi bat sortu dela Parlamentuan eta aldi berean horrek nolabaiteko isla izan beharko luke orain lantzen ari garen berdintasun legean. Lan ildo oso bat izatetik haratago, hor jorratzen ari denetik, hor lantzen ari denetik, Nafarroan baliagarria izango zaigun zeozer bururatzen zaigu? Edo horrek nolabait laguntzarik ekar diezaguke? Nolabaiteko babesik ekar diezaguke?

[Y el tercer aspecto que destacaríamos es el que han comentado los anteriores portavoces. En relación a la brecha salarial hay un eje completo, como ha explicado. El resto de portavoces han dicho que se ha creado una Comisión especial en el Parlamento y al mismo tiempo eso debería tener un cierto reflejo en la ley de igualdad que ahora estamos trabajando. Más allá de tener una línea de trabajo completa, de lo que se está hablando ahí, de lo que se está trabajando ahí, ¿se nos ocurre algo que pueda ser útil en Navarra? ¿O eso podría traernos alguna ayuda? ¿Podría traernos alguna seguridad?]

Eta azken batean, eta honekin amaituko nuke, nik uste dut hori izango dela agerraldi hau eskatu duen bozeramailearen eta gainontzekoen ardura edo kezka: ea azken batean nola optimizatu dezakegun Europako markoan berdintasun arloak eta proiektuek eta lan ildo horiek Nafarrera ekar diezakegutena. Nola balia ditzakegun azken batean aukera guztiak. Finantzazoiari dagokionez, proiektu gehiago aurkezteari dagokionez, ikuspegia gida horren baitan, genero ikuspegia edo berdintasun ikuspegia, aurkezten diren proiektuetan txeratzeari dagokionez, ea zein helburu konkretu edo zein neurri konkretu jarri dezakegun eta nola egin beharko genukeen hori. Pentsatzen dut Gobernu mailan. Noski, delegaziotik bakarrik ezinezkoa litzateke eta hor pentsatzen dut INAI-rekin batera, elkarlan horretatik, eta Gobernu osoarekin batera ea hori lan ildo propio bat izateko moduan gauden.

[Y al final, y con esto termino, creo que esta será la preocupación o inquietud del portavoz que ha solicitado la comparecencia y también del resto: a ver al final cómo podemos optimizar lo que podrían traernos a Navarra los ámbitos y proyectos de igualdad y esas líneas de trabajo en el marco europeo. Al final, a ver cómo podemos aprovechar todas las oportunidades. En lo que se refiere a la financiación, a la presentación de más proyectos, con el punto de vista en esa guía, a la introducción de ese punto de visto de género o de igualdad en los proyectos que se presentan, a ver qué medidas concretas o qué objetivos concretos podemos poner y cómo deberíamos hacer eso. Pienso que a nivel de Gobierno. Por supuesto, sería imposible solo desde la delegación y creo que ahí junto a INAI, de ese trabajo, y con todo el Gobierno, a ver si estamos como para que eso sea una línea de trabajo propia.]

Berrero ere informazio guztia eskertzen dugu.

[Agradecemos de nuevo toda la información.]

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Esker mila zuri, Ruiz anderea. A continuación, es el turno del portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Irujo, por la presentación que nos ha hecho, que no deja de darnos información para potenciar las políticas de igualdad de género, en lo que nosotros, desde luego, estamos absolutamente concienciados, y queremos tratar de explicar un poco cuál es la participación o influencia de Navarra en todas estas políticas de la Unión Europea. Nosotros sí que queremos agradecer, como ha comentado la portavoz del grupo parlamentario Podemos, que traiga aquí esta materia y, sobre todo, que traiga aquí a Europa. Nosotros sí que, desde luego, creemos que hay que darle más importancia a Europa, a lo que se hace en Europa, a lo que hacen ustedes, a

lo que hace nuestra oficina allí, y por supuesto, como decíamos, a la influencia que Navarra puede tener en estas políticas que, como usted bien ha dicho, y de ahí la importancia que le damos a nuestra influencia, es una política compartida de la Unión Europea.

Por eso nosotros queremos trabajar en lo que inicialmente usted ha incidido, en la igualdad en los salarios. Ahí ha hablado usted también de la estrategia de igualdad de género. En 2015 se aprobó y tenía cinco puntos a los que nosotros queríamos tal vez no añadir alguno, pero sí enriquecer alguno con temas que se han hablado aquí en este Parlamento, como por ejemplo nuestra preocupación en materia de STEM, de la poca actividad que tiene en la universidad, incluso en la Universidad de Navarra, en las carreras tecnológicas, que, al final, tiene unas consecuencias en el mercado laboral y en el empleo importantísimas. Como también luego a continuación, cuando usted se vaya, vamos a hablar de la paridad de los consejos de administración en las empresas públicas de Navarra.

A nosotros también nos ha parecido muy interesante la aplicación y la herramienta suiza, que nosotros desconocíamos, desde luego, y que nos parece muy interesante y de alguna forma no sé si la podemos aplicar como la están aplicando otros Estados, si se puede aplicar en Navarra si se está aplicando, si hubiese alguna posibilidad. Tampoco es lo más importante, pero como gesto o herramienta nos ha gustado mucho.

Luego ha hablado de tres fondos, que ya sí que me meto en materia de los fondos de los que ha hablado, y, sobre todo, se ha parado en dos: en los fondos estructurales y en los fondos centralizados en los programas. Nosotros nos preguntamos con mucha preocupación, porque ahora se están debatiendo los presupuestos, como usted bien sabe y bien le afecta, de la Unión Europea, el nuevo periodo económico –ha hablado usted del periodo 2014-2020– se está discutiendo ahora mismo. Y nosotros queremos saber en qué medida –esperemos que no afecte el nuevo presupuesto a las políticas de igualdad de género– nosotros podemos influir y Navarra tendría que influir, y nosotros desde la oficina de Navarra podemos influir, para intentar aportar más fondos o que sean bien dirigidos y que incluso pudieran afectar a Navarra porque ya hemos visto que lo que afecta a Navarra en los presupuestos europeos en igualdad de género es escaso. Vamos a llamar a las cosas un poco por su nombre.

Hablando de los primeros fondos, de los fondos estructurales de los que usted ha hablado, que había doscientos millones y todas esas cosas que usted ha dicho, nosotros lo que vemos es que hay muchas ayudas que están muy atomizadas de alguna forma, pero que realmente ninguna va dirigida a mujeres. Sí que hemos observado que, como usted bien ha dicho, hay cláusulas, por ejemplo, las cláusulas para los jóvenes emprendedores agricultores, pero que en realidad no hay ayudas como tales a las mujeres. Sí que haya acentos de inserción, acentos especiales a programas de protección, pero con mujeres no lo hemos visto. Yo creo que ahí de alguna forma tendríamos que trabajar.

En los fondos de programas europeos, lo que queremos decir desde el grupo parlamentario socialista es que lamentamos que Navarra... bueno, mucha sección de diversidad e igualdad en el programa que usted ha dicho, que se llama Progress, pero Navarra no ha oído un duro. Las cosas como son. Entonces, eso nos tiene que despertar ciertas alarmas tal vez en el momento más importante, señor Irujo, que es este período donde estamos, discutiendo los presupuestos del año que viene.

Por lo tanto, yo le invito a que vuelva a una sesión aquí más adelante, ya veremos cuándo, para ver cómo se está trabajando y cómo estamos nosotros luchando. No sé si lo convocaremos nosotros o en conjunto. No tenemos ningún problema. Creo que es muy importante ver cómo se están trabajando los fondos para Navarra en el próximo período y ver cómo estamos ejerciendo, y perdóneme este término que siempre a mucha gente le da un poco de miedo, nuestra labor de *lobby* en Europa porque hay que ejercerla y nuestra labor de presión en Europa para que Navarra sea beneficiada y para que también nosotros de alguna forma seamos capaces de meter la perspectiva de género como algo obligatorio. Sin más, esperamos su próxima visita y le agradecemos la información y le animamos a que siga trabajando en los fondos que vienen. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señor Garmendia. A continuación, es el turno de la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Agradecemos al señor Irujo la exposición que ha hecho y, como el resto de portavoces, agradecemos su información y el trabajo que realiza en este tema en Bruselas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señora Beltrán. Por último, cierra la señora Marisa de Simón por parte de Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Irujo y también a la persona que le acompaña. Agradecemos su presencia hoy aquí y las explicaciones que nos ha dado. Siempre que se habla de cuestiones de igualdad me surge la misma inquietud y es cómo es posible que con tantas normas y tantos proyectos europeos de ámbito estatal, ámbito autonómico y ámbito local, en relación con la igualdad de hombres y mujeres, estemos aún en esta situación. Usted decía que la Unión Europea apoya y completa. Lo de completar depende de hasta dónde pueda llegar. Tienen ahí un pacto europeo para la igualdad. Según ese pacto, completar supondría una acción muy importante de cara a todos los países que componen la Unión Europea. Por eso digo que este tipo de cuestiones está muy bien como declaración de intenciones y evidentemente desde Europa se puede hacer mucho y se hace a partir de esos fondos europeos y de esos proyectos concretos, pero, bajo nuestro punto de vista, eso no es suficiente porque hay una normativa de igualdad de salarios en Europa y tenemos una normativa para la igualdad de salarios también en el estado español. Esa normativa nos afecta a todos y todas y la brecha salarial sigue existiendo y la desprotección social en muchos casos, también.

Por lo tanto, ya sé que no depende solo de usted, pero quiero decir que, en este caso, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, creo que de lo que se trata es de dar una vuelta a toda esta cuestión y diseñar políticas de fondo desde lo local. Ahí Europa sí que tiene un ámbito de actuación muy importante con todas las políticas concretas en el mundo rural porque ahí sí que Europa tiene esta competencia en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de las mujeres en la zona rural. Lo digo porque, en lugar de tener grandes proyectos, que todo esto está muy bien, y grandes declaraciones de intenciones, quizás convendría desde Europa apoyar estas cuestiones más concretas, más centradas en lo local, las que llegan más directamente a las mujeres. Y nada más. Gracias por su presencia hoy aquí.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señora De Simón. Tenemos el turno del señor Irujo para responder a las cuestiones que se hayan ido planteando. Cuando quiera.

SR. IRUJO AMEZAGA: A lo mejor por ahondar más, está en la ficha técnica que se ha distribuido hoy, pero creo que es muy importante conocer el trabajo que desempeña el Instituto Europeo de Igualdad de Género. Es una agencia de la Unión Europea que depende de la Comisión Europea. Tiene una serie de recursos e iniciativas que son los que se desglosan en este informe que les he repartido. Si entran vía *online*, por supuesto se lo hacemos llegar, pero tiene enlaces directos al índice de igualdad de género, a la base de datos de estadísticas de género de la Unión Europea, plataforma de integración de género, una guía de buenas prácticas también, un centro de documentación, etcétera. Obviamente es un instituto que siempre está abierto a acudir allá donde se le invite. Eso también lo dejo caer porque es verdad que creo que está en Lituania, un poco lejos, pero, insisto, es parte de su labor también atender a las invitaciones que reciben.

A lo mejor hilo varias preguntas o comentarios a la vez. Como ha dicho el señor Garmendia, cómo influir. O lo ligo también a lo poco o mucho que puede estar haciendo o no la Unión Europea en este sentido. Por un lado, somos el único continente del mundo que reconoce como principio básico la igualdad de género, que incorpora en su legislación continental – quiero decir en toda la Unión Europea– una cláusula estricta y bien desarrollada por medio de una directiva que se aplica a todos los Estados miembros sobre posibles brechas salariales, etcétera.

Es cierto también que se podría hacer mucho más. Luego es cierto también que por qué no se hace no solo exclusivo de la Unión Europea, sino –y aquí voy con lo de cómo influir– de cómo se articula en la Unión Europea, en el sentido de que todos sabemos que de acuerdo con los tratados es la Comisión Europea la que propone la legislación. Esta legislación, una vez que se ha propuesto, se envía al Parlamento y al Consejo, que son quienes tienen que debatirla, votarla y adoptarla finalmente. En el Parlamento Europeo ya sabemos quiénes están. Son setecientos cincuenta Parlamentarios. El Consejo lo forman los Estados miembros. Esa es la realidad institucional de la Unión Europea. Tenemos otros organismos, que no son instituciones, como el Comité de las Regiones, y desde ahí sí que se pueden elaborar informes, proyectos de resolución, etcétera para tratar de influir en estas tres instituciones. De hecho, estas tres instituciones, según en qué propuestas, en temas de cuestiones salariales no es tanto el Comité de las Regiones sino el Comité Económico y Social, en el que, si no me equivoco, hay un delegado de Navarra también, un sindicato. Ese, digamos, es el comité hecho al uso para tratar de influir en estas instituciones. Esas son las reglas del juego que tenemos en Bruselas y la influencia a nivel legislativo, es lo que hay: Parlamento, Consejo o, si no, organismos asesores o que emiten opiniones que no son vinculantes para las instituciones, como son el Comité de las Regiones en este caso o el Comité Económico y Social. Pero vuelvo a insistir, y está en esta ficha, en lo que sí ha hecho la Comisión Europea por medio de su agencia, que es elaborar una serie de políticas, instrumentos. Yo creo que pueden ser muy útiles para todos nosotros. A nivel más local o regional en este caso queremos desarrollar políticas y todas ellas, insisto, están en este informe.

En cuanto a presentar o no, debo decir que no tuvimos éxito, pero es la primera vez que lo lideró el Departamento de Justicia. Se presentó como Gobierno de Navarra un proyecto en el marco de una convocatoria del Programa de Derechos Humanos. Es la primera vez que sucedía esto. Cualquiera que se dedique a proyectos sabe también que la primera vez cuesta bastante más, en el sentido de que la dinámica de participar en proyectos –por supuesto, cuando ustedes quieran, podemos hacer un monográfico de ello– requiere un personal que esté preparado para ello, requiere unas sinergias que también impliquen esta visión más europea de los proyectos. Porque, insisto, estos proyectos, todos ellos, el 99,8 por ciento de todos estos proyectos, porque dejó al margen un LIFE que hemos ganado como Gobierno de Navarra, que es el LIFE integrado, van a obligar a participar en proyectos en los cuales participen un mínimo de socios de otros dos Estados miembros, con lo cual, la visión de un proyecto cambia. Todo eso también son sinergias que hay que modificar en el seno no solo del Gobierno, sino de una sociedad pública o una empresa privada que vaya a cualquier sitio para estar preparados para desarrollar un proyecto de estas características. La primera vez que lo intentamos no salió, pero de todos modos cualquiera sabe también que cuando se prepara uno de estos proyectos, que cuesta mucho no solamente porque hay que hacerlos en inglés sino porque hay que compaginarlo con otros socios, pero siempre tienen de positivo que acabas entrando en contacto con otras realidades, en este caso era un municipio de la República Checa y en Göteborg, en Suecia, en el cual ya nos transmitieron las políticas que estaban desarrollando, etcétera. Siempre tiene algo de positivo más allá del retorno que se pueda conseguir.

Ruiz andereari esango diot baietz, noski. Baina adibidez, bi kasu konkretu jarriko dizkizut, non zein zaila den ikusteko. Zein zaila den o nola legislazioak ez duen derrigortzen. Hemen daukazuen retorno H2020 horietako bat da STARDUST proiektua. Hori Iruñako Udalak CENER-ekin burututako proiektu bat da. Gainera, CENER koordinatorea da. Energia inguruko proiektua da, hau da, ez da generoaren inguruan, noski. 21 milioi euroko aurrekontua dauka. Auskalo nola jakin ahal dugun, nola inork ez duen derrigortzen, CENER-ek ez du hori ezta bete behar. Iruñako udalak beharbada egin du, baina hori ez dakit. Jende kontratatu dute proiektu hau garatzeko. Zer nolako genero ikuspegi izan duten ez dakigu. Beharbada badago bat, baina nola ez den idazten, ezin dizuet gaur egun aipatu.

[A la señora Ruiz le diré que sí, por supuesto. Pero, por ejemplo, le voy a poner dos caos concretos para que vea lo complicado que eso. Lo complicado que es o cómo la legislación no lo obliga. Uno de los proyectos de retorno H2020 que tiene aquí es el proyecto STARDUST. Es un proyecto realizado por el Ayuntamiento de Pamplona junto a CENER. Además, CENER es el coordinador. Es un proyecto relacionado con la energía, no con el género, claro, y tiene un presupuesto de 21 millones. Quién sabe cómo podemos saberlo, ya que nadie lo obliga, CENER no tiene ni la obligación de cumplirlo. Quizá lo haya hecho el Ayuntamiento de Pamplona, pero eso no lo sé. Han contratado personas para sacar adelante este proyecto. No sabemos qué perspectiva de género han tenido. Quizá haya una, pero como no se redacta, actualmente no se lo puedo decir.]

Hori errepikatu ahal dut atzean daukadan taula honetan aipatzen diren proiektu guztietan. LIFE Integrado 16 milioi euroko oso proiektu potentea da, baina gauza bera gertatzen da. Ez dakigu horren atzetik zer dagoen. Beraz, hori da.

[Eso lo puedo repetir en todos los proyectos que se nombran en la tabla que tengo aquí atrás. LIFE Integrado es un proyecto muy potente de 16 millones de euros, pero ocurre lo mismo. No sabemos lo que hay ahí detrás. Por lo tanto, es eso.]

Y volviendo al tema, la verdad es que es algo que faltaría, ese control del que están hablando, pero al no exigirse es muy difícil plasmarlo luego. Es algo de lo que estamos a tiempo porque hoy mismo el Presidente Juncker se supone que ha anunciado o que va a hacer una rueda de prensa sobre la propuesta general del próximo programa financiero multianual, el 21-27. Estamos a tiempo pues de incidir para los próximos programas por todos estos mecanismos que ya se ha incidido anteriormente, por medio de los comités, por medio del Parlamento Europeo directamente y, por qué no, por medio del Consejo, incidiendo en ministerios, etcétera.

En general, de la lista que he hecho creo que ya he contestado o he tratado de contestar a todos los comentarios y dudas que se han trasladado. Les hacemos llegar esta ficha también vía *online* para que puedan acceder a todos los *links* y a todo sin problema. Y por supuesto estamos siempre abiertos a trasladarles más información y a venir aquí cuando lo estimen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señor Irujo. Les agradecemos a usted y al señor Echegaray su presencia aquí en este Parlamento. Vamos a hacer una pausa. Suspendemos, por lo tanto, la sesión para continuar con otros puntos del orden del día.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 24 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la gravedad de los hechos denunciados por el señor Patxi Zamora Aznar en relación con su despido como auxiliar de vuelo de Iberia, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Vamos a continuar esta Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales con el debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la gravedad de los hechos denunciados por el señor Patxi Zamora Aznar en relación con su despido como auxiliar de vuelo de Iberia. Ha sido presentada por el cuatripartito.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Buenos días. No traemos aquí nada nuevo que no haya abordado el Parlamento de Navarra, en este caso, a través de una declaración institucional, pero sí a través de una moción que lo que fundamentalmente solicita es explicaciones y aclaraciones. Es decir, algo que evidentemente es lógico que se debe producir en este siglo XXI ya avanzado. Transparencia, pedir responsabilidades y que estas cosas no vuelvan a suceder y que se restaure el daño causado.

Estamos hablando de una persona cuya significación pública es evidente. Ya desde dos casos de corrupción del señor Urralburu hizo un trabajo a la hora de hacer aflorar ante la opinión

pública episodios de corrupción que pretendían ser ocultados en la oscuridad del desconocimiento, y ese trabajo tuvo diferentes expresiones también en Caja Navarra. Resulta que después de 31 años en su trabajo, porque toda la labor realizada por Patxi Zamora la ha hecho compaginando su trabajo en este caso de auxiliar de vuelo, en los que no ha habido ninguna sanción por su trabajo, ninguna cuestión que pueda llevarle a nadie a concluir que no cumplía con sus obligaciones, por parte del Estado se le ha denegado sin explicación alguna una tarjeta para volar, que era necesaria para poder desempeñar su trabajo. A raíz de esta circunstancia está en el paro. Es decir, se penaliza a aquel que efectivamente cumple su trabajo y, además, tiene un compromiso social en materia de transparencia y de denuncia de los episodios de corrupción.

Y el Parlamento de Navarra, y fundamentalmente cuando se trata de un ciudadano, en este caso, navarro, tiene, a nuestro juicio, la obligación de pronunciarse y exigir aclaraciones. Aclaraciones que se han exigido no solamente en esta Cámara y se sustanciarían a través de la aprobación de esta moción, sino también en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Es decir, se ha interpelado al propio ministro al respecto y lo cierto es que a día de hoy todavía no existe una causa justificada y manifiesta pública que justifique cuál es el motivo por el cual se ha abocado al desempleo al señor Zamora, algo que nos parece que no debe ser normal ni asumido como normal.

Y, por lo tanto, el Parlamento tiene la obligación y el compromiso de defender, como se relata en la exposición de motivos, los tres derechos que se ven vulnerados. En primer lugar, el derecho al trabajo. Al final, todo apunta a que la penalización al señor Zamora por su labor de hacer aflorar episodios de corrupción está en el origen del despido. También el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información. Se define como el derecho de una persona a buscar y recibir información en poder del Gobierno o de las Administraciones Públicas. Y esto es lo que reclama la propuesta de resolución, que paso a leer: El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la gravedad de los hechos denunciados y manifiesta su exigencia a las Administraciones Públicas implicadas a aclarar lo sucedido, asumir las responsabilidades pertinentes y actuar con celeridad en orden a posibilitar la inmediata reintegración en su puesto de trabajo de Patxi Zamora Aznar.

Es cierto que estamos en un contexto en que muchas cuestiones que efectivamente no tienen ningún tipo de justificación desde el punto de vista lógico o de sentido común están sucediendo. Y no me voy a recrear en las mismas, pero lo cierto es que este Parlamento debe posicionarse en cada una de ellas. Y es por ello por lo que las cuatro formaciones que sustentamos al Gobierno consideramos necesario también dar oportunidad al resto de grupos para hacer un posición clara y nítida en favor de la transparencia, en favor de los derechos al trabajo, a la libertad de expresión y a la información. Y en este caso queremos denunciar cuando se dan episodios que apuntan a un atropello de libertades básicas. Por mi parte nada más. En la réplica ejerceré mi segundo turno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Es el turno de la señora Virginia Alemán, representante de Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenos días nuevamente. No me voy a reiterar, pero quiero compartir todo lo que ha expuesto el compañero de EH-Bildu. No es algo nuevo. Nosotros

también en su momento ya nos manifestamos en contra de este despido porque, desde luego, desde Geroa Bai entendemos que este despido es un despido por tintes ideológicos o políticos. Creemos que aquí se está penalizando el compromiso social y político de esa persona, de Patxi Zamora. Creemos que no existe justificación alguna ni motivación alguna para que puedan entenderse esa no renovación y ese informe desfavorable para con la tarjeta para volar necesaria para desempeñar su tarea profesional. Creemos que esto genera absoluta indefensión y creemos que hay que denunciarlo también y manifestarlo. Creemos que hay que manifestarse y posicionarse en este Parlamento.

Nosotros nos solidarizamos con Patxi Zamora, denunciemos este despido y, además, estamos absolutamente de acuerdo con lo que se plantea en la propuesta de resolución. Mostramos nuestra absoluta preocupación por la gravedad de estos hechos denunciados porque entendemos que esto obedece a una venganza y no existe una causa motivada. Creemos que las Administraciones Públicas implicadas deben aclarar lo sucedido. Hasta el momento no se ha aclarado lo sucedido. Creemos que se debe aclarar lo sucedido. No podemos permitir a día de hoy que no existan explicaciones oportunas contra este despido. Y creíamos también que las Administraciones Públicas y los poderes públicos deben asumir las responsabilidades pertinentes en torno a este hecho. Nada más que eso, que vamos a apoyar esta moción y que esperamos que obtenga el máximo de los apoyos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Es el turno de la señora Marisa de Simón de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Poco más que añadir a las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra. Y evidentemente quiero reiterar nuestra posición, la posición de Izquierda-Ezkerra, en contra del despido de Patxi Zamora porque evidentemente obedece a su participación en política, pero, sobre todo, en contra de lo que lo provoca porque lo que provoca este despido es la retirada de ese permiso para volar de un país a otro. Eso es lo que a Izquierda-Ezkerra nos parece lo más grave y lo fundamental que hay que denunciar en este hecho. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Es el turno del señor Sánchez de Muniáin de UPN.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, creo que esta moción, como ya lo hemos dicho en algún otro lugar donde ha ido este asunto, no debe venir a este Parlamento. Es una persona que ha perdido su puesto de trabajo, como desgraciadamente muchas personas que por diferentes causas han perdido su puesto de trabajo. No le concede eso ni ha puesto encima de la mesa ninguna evidencia, ninguna prueba, ningún indicio por el cual se le tenga que dispensar un trato superior y distinto al del resto de personas que por diferentes motivos han perdido su puesto de trabajo. ¿Qué lo hace especial para que de esta persona nos ocupemos aquí en el Parlamento, en esta institución, y de otras no? Lo único que lo hace especial es que ha pertenecido a una asociación ligada a la izquierda abertzale y que ha sido candidato fallido del cuatripartito al Senado. Pero esto no le concede el trato de favor que supone que el Parlamento de Navarra se ocupe de manera especial e individualizada de su caso frente a otros muchísimos casos que por desgracia ocurren en

similares circunstancias. No se ha puesto encima de la mesa ni un solo indicio de que se le tenga que dispensar este trato que se le dispensa.

Además, por las mismas informaciones que hemos conocido de que esta persona ha sido despedida y ha denunciado unas causas que no ha conseguido probar, también hemos conocido que ha podido realizar actividades ilegales o prohibidas valiéndose de su puesto de trabajo. Para nosotros, desde luego, el Parlamento, no es quien juzgue ni determine el alcance y las medidas sancionadoras que pueda llevar esto, pero en cualquier caso tampoco vamos a tomar partido en una cuestión en la que tienen que tomar partido las instituciones que están señaladas al efecto. Si no está de acuerdo con su despido, lo suyo es acudir al Juzgado de lo Social, acudir a todas las instancias judiciales donde todas estas cuestiones laborales se solventan. Si por otro lado ha realizado alguna actividad ilegal, en ese ámbito también se tendrán que conocer. Más allá de eso, el que este Parlamento dispense ese trato individual a una persona que es miembro político del cuatripartito, desde el punto de vista de que fue su candidato al Senado, es valerse de su cargo y su afinidad política para obtener un trato de favor en este Parlamento, que no le corresponde, y por tanto vamos a votar en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Es el turno del señor Guzmán Garmendia del Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, queremos decir que no entendemos está moción. No entendemos la exposición de motivos. En el primer párrafo están haciendo una presunción de parte, de que vinculan el trabajo con una opción política o el hecho de estar con una organización, por lo cual, nosotros por ahí no podemos pasar. Además de que ustedes prejuzgan con carácter previo y quieren que nosotros prejuzguemos en el mismo sentido con sus afirmaciones. No sabemos exactamente, porque nos faltan datos, si ha sido despedido por un procedimiento sin garantías, con lo cual habría que acudir a la jurisdicción laboral, no a un parlamento, o si se trata de criticar, como entendemos que debe de ser, una vez más, a la Guardia Civil a la que se le achaca una decisión sin sentido, a su juicio.

Acabo diciendo que no se han obtenido explicaciones, pero es que no sabemos en qué curso están esas explicaciones que ustedes están pidiendo. Es decir, en qué tribunal están, si está en cauces laborales o legales. Desconocemos el resultado de las mismas. Vienen aquí con un montón de datos para tratar de un particular y nosotros no lo entendemos.

Sí que queremos denunciar desde el grupo parlamentario socialista que esto es consecuencia de una reforma laboral desastrosa, que es perjudicial para los trabajadores, y ahí está, y que el PSN quiere derogar. Pero de ahí a hablar de que hay una injusticia va mucho tramo porque nosotros no somos los que tenemos que juzgar, nosotros no somos un tribunal. Hemos leído otras circunstancias que se han dado de esa persona, en concreto en un viaje a Lima, que no sé si habrán influido o no. Por lo tanto, nosotros tenemos ahí datos que nos faltan. Por lo tanto, nosotros creemos que es un asunto particular, que no debe tener este trato específico. Entendemos que está aquí porque este señor es el que es, porque pertenece a un grupo político del que ha sido candidato. Por lo tanto, nosotros ahí no vamos a entrar.

Por otro lado, queremos denunciar que hablar de corrupción como se habla en esta moción tan alegremente en un tema que no conocemos en profundidad es devaluar el concepto de

corrupción absolutamente y nos parece, desde luego, lamentable. Por lo tanto, estamos en una moción con lo de siempre, una moción que lo único que pretende es desprestigiar a la Guardia Civil, que lo único que pretende es devaluar conceptos que ya están trabajados en el propio interés del cuatripartito, y en este caso de una fuerza en concreto del cuatripartito, y lo que pretende es posicionarse en un parlamento a favor de un particular sin datos y sin resultados, lo cual nos parece una irresponsabilidad. Nosotros, por supuesto, votaremos que no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Es el turno de la señora Ana Beltrán Villalba del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. En esta moción ellos hablan de corrupción en el Estado y en muchos sitios. Esta es la corrupción absoluta de Bildu. Traer aquí, a este Parlamento, señor Ramírez y señora Ruiz, al Parlamento de Navarra, a que nos posicionamos sobre un despido concreto de una persona concreta me parece que lo que pretenden ustedes sí que se puede llamar corrupción y no a lo que ustedes aluden y tachan como corrupción en su exposición de motivos, etcétera. Eso sí que lo es. Utilizar las instituciones, utilizar este Parlamento para defender a una persona en concreto, sea quien sea, pero es que en este caso es de su partido, está muy lejos de ser lícito o por lo menos de ser ético.

Ustedes defienden aquí en su exposición de motivos que este señor fue portavoz y coautor del libro *El banquete* y dejan entrever que por haber escrito ese libro ahora está siendo sometido a una venganza o a una *vendetta*. Este señor escribió ese libro. En muchas ocasiones ese libro habla de muchas personas injustificadamente, haciéndoles un daño moral irreparable. ¿Quién se lo ha dicho a la cara a este señor? ¿Quién se lo ha dicho? Con personas que nada tenían que ver con Caja Navarra. ¿Se lo ha dicho alguien? Porque ustedes que lo traen aquí para defenderle sobre su despido también tendrían que haber tenido la dignidad moral de haberle dicho: Hay personas de las que usted habla en ese libro que nada han tenido que ver con Caja Navarra y que no merecen un daño moral, en algunos casos irreparable. Eso vaya por delante.

Que su despido es un caso de corrupción es absolutamente falso. Este señor, si está despedido será por algo. Ninguno de los que estamos aquí sabemos cuál es la verdadera realidad. Y si le han despedido que acuda a quiénes le deben defender, que son el Tribunal Laboral y otro tipo de tribunales correspondientes, no el Parlamento de Navarra. Pero, ¿quiénes somos nosotros para tener que defender? Si cada día viene aquí cualquier persona a la que han despedido y tenemos que defenderla porque unos serán amigos suyos de Bildu, otros serán amigos de otros... Esto es prostituir al Parlamento y sentar un precedente muy serio porque sea amigo suyo. Y encima ya cuando empiezan a decir que es un nuevo escándalo de corrupción, pone en tela de juicio la creación de la Guardia Civil, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado...

Allá ustedes, pero la senadora de Podemos, la señora Villanueva, ya llevó al Senado una pregunta al Ministro de Interior. Este Ministro le respondió que descarta que la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado haya sido corrupta. En absoluto le cuadra con su proceder. Aseguró también que Zamora no está desamparado. Si no está conforme, tiene derecho a poder recurrir en el plano judicial a varias instancias. Ya estamos aquí otra vez mezclando el plano judicial con el ejecutivo o el legislativo, que es el Parlamento. Ya estamos

otra vez. Todo es un *totum revolutum*. Por lo tanto, que acuda donde debe acudir y, desde luego, nuestro voto será en contra.

Me gustaría saber si el señor Zamora ha llevado su asunto a los tribunales, su despido, y en qué situación jurídica está con respecto al proceder que corresponde, no al político, sino al laboral, por su despido.

Nada más. Lo dicho. Me parece que es una moción política, una moción que también puede ser corrupta –corrupta entre comillas, obviamente–, pero unido a lo que ustedes también tratan de corrupción al hecho de ese despido, así, sin ningún pudor, de la Guardia Civil, etcétera. Por lo tanto, yo les pido que retiren esta moción porque deja en mal lugar al señor Zamora por haberles pedido que la traigan ustedes aquí y no saberse defender donde corresponde, y a Bildu por defender a una persona que debería defenderse en otras instancias y no aquí en el Parlamento de Navarra. Por eso les pido su retirada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Ahora es el turno de nuevo del señor Maiorga.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento que los grupos, en este caso, de la oposición, el tripartito de la oposición, sigan haciendo la del avestruz ante unos casos que políticamente en las instituciones tenemos también la obligación de valorar aquellos hechos que suceden y, por lo tanto, mostrar posicionamientos y exigir aquello que consideramos que en una sociedad democrática es exigible, como es la transparencia y que nadie sea penalizado por su compromiso político ni por sus actuaciones en defensa de principios democráticos fundamentales.

Sería muy sencillo, empezando por el Partido Popular, que ha pretendido hablar de ética, rebatirle, señora Beltrán, y no quiero centrarme en la dialéctica hiriente. Lo tendría muy fácil. Sería muy sencillo para este grupo parlamentario, y más en estos momentos, cuestionar la credibilidad del Partido Popular hablando de ética en la política y de prostituir parlamentos, tal y como ha dicho usted textualmente. Sería muy sencillo, pero no lo voy a hacer, señora Beltrán, porque evidentemente eso sería alejar el objeto de la cuestión y centrarlo en una batalla dialéctica y política, y creo que la ciudadanía ya ha llegado a sus conclusiones y ahí lo voy a dejar.

Lo que sí es cierto es que usted muestra una absoluta vehemencia en contra de toda la labor que ha desarrollado el señor Zamora y la Asociación de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes. Basta escucharle para ver cómo usted tiene una posición negativa con el trabajo que ha desarrollado y usted tiene toda la legitimidad. Para eso están la democracia y la libertad de expresión, para poder ser crítico con las actuaciones de los demás. Pero coincidirá conmigo en que lo que no es legítimo es que esa crítica luego se sustancie en unas operaciones o actuaciones arbitrarias que le lleven a alguien a perder su trabajo. Si eso ha sucedido, la labor que tenemos las instituciones es denunciarlo o exigir aclaraciones para conocer realmente cuál es la profundidad de los hechos. Y esto es lo que pedía esta moción. Pero es evidente que a algunos le molesta y prefieren quedarse en: Será por algo que le hayan despedido. Este «será por algo» en una democracia muchas veces es otra historia. Porque ese «será por algo» en los principios de la democracia y la transparencia será que cuando pasa algo

habrá que saber por qué. Y tenemos las instituciones públicas el derecho a exigirlo y a saberlo, y es lo que falta en este momento.

Se pretende decir, y también en esto coincidían UPN y el Partido Socialista, que el Parlamento de Navarra está manipulando. Pero es que el Senado también ha actuado en ese sentido, también el Congreso de los Diputados. Es decir, es un hecho que en este caso el Parlamento de Navarra no tenemos la exclusiva. Lo que sí ha manifestado el ministro también en contestaciones es que esos bulos malintencionados, esas difamaciones, no son más que eso, un intento difamatorio al objeto de intentar distorsionar la imagen del señor Zamora porque a día de hoy no hay ningún expediente abierto. Nunca habido ningún expediente abierto. Por lo tanto, el señor Sánchez de Muniáin, que deslizaba posibles actuaciones ilícitas, o el señor Guzmán Garmendia, que ha leído un viaje a Lima, etcétera, pero es que el ministro ha confirmado que no hay ningún expediente abierto. Treinta y un años sin sanción alguna el señor Zamora, sin antecedentes penales.

Desgraciadamente, el tripartito de la oposición ha apostado por el silencio. Estén ustedes callados, no digan nada, no pidan explicaciones, que por algo será, siguiendo un poco las directrices del Partido Popular. Pero nosotros creemos que no. Y entendemos que puedan preocupar o puedan estar en la memoria del Partido Socialista también las actuaciones y la labor que hiciera con el Presidente Urralburu, presidente socialista, pero creemos que eso no debe justificar una posición contraria cuando lo que se está pidiendo es información, transparencia y que nadie sea penalizado por su labor de defensa de lo público, en definitiva. Y no debe ser tan extraño esto que firma el cuatripartito cuando tiene el acompañamiento y el aval también de la gran totalidad de sindicatos de Navarra, de más de cien profesionales de la comunicación, de periodistas, y en este caso también de la mayoría política que representamos las cuatro formaciones que hemos firmado esta moción. Una pena que a todos ellos no se sume el Partido Socialista, no se sume el Partido Popular, no se sume Unión del Pueblo Navarro. Una auténtica pena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Han sido 8 votos a favor y 7 en contra. Queda aprobada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres garantizando el principio de presencia equilibrada en el nombramiento de las personas titulares de Consejos de Administración de las empresas pertenecientes a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Pasamos al punto 3, que es debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres garantizando el principio de presencia equilibrada en el nombramiento de las personas titulares de consejos de administración de las empresas pertenecientes a la Corporación Pública Empresarial de Navarra. Está presentada por el Partido Socialista. Señor Guzmán.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Como usted bien ha dicho, vamos a hablar de varias leyes. Una de ellas es la ley orgánica a la que se ha referido, en la que se habla

de presencia equilibrada de los nombramientos y también de la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, en la que habla de la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de la Administración. Con estos dos principios, estas dos leyes y otras, preguntamos al Gobierno de Navarra sobre la composición de la Corporación Pública Empresarial de Navarra y todas las empresas que caen sobre este paraguas. También nos hemos descargado las actualizaciones, porque es verdad que los consejos de administración se han actualizado recientemente. Los resultados sirven de ejemplo a algunas. Si bien en el montante total de consejeros y consejeras de las empresas podría haber cierta equidad, aunque es verdad que hay más hombres que mujeres, luego analizadas empresa por empresa, corporación por corporación, la situación es realmente curiosa. Por ejemplo, en Intia, hay una sola mujer en el Consejo de Administración; en Tracasa, hay una sola mujer de los ocho componentes del Consejo de Administración; en Asertic, solo hay dos mujeres en el Consejo de Administración; en Sodena, de las 7 personas que hay, 5 son hombres y 2 son mujeres. Y luego también se dan circunstancias al contrario. En Ceim, por ejemplo, solo hay mujeres consejeras; las 5 son mujeres. En CNAI, entre sus componentes solo hay un hombre. Pero estos son dos casos. En la mayor parte ocurre al contrario.

Pero hemos querido profundizar aún más en la situación y hemos cogido los gerentes y las gerentes de todas estas empresas. Les voy a dar el resultado. De 13 empresas, hay 11 máximos directivos porque 2 directivos se ocupan de 2 empresas, con lo cual tenemos 11 máximos directivos. Son 8 hombres y 3 mujeres. Estas personas, como ustedes bien saben, está trabajando bajo el paraguas del cuatripartito, que tanto hablar de igualdad de género. A nosotros nos parece esto que de cualquier forma contraviene la igualdad y entendemos que aquí hay un error que se debe subsanar. Como decimos luego en la propuesta de resolución, se debe subsanar en esta legislatura porque lo que estamos pidiendo es que esta desigualdad se acabe en esta legislatura.

También hemos querido ampliar esta moción con la profesionalización de algunos consejos de administración. Quiero aclarar que no se trata de sustituir el componente político por el componente privado, sino que se trata de meter, nunca siendo mayoritario, alguna persona relevante del mundo de la empresa en los consejos de administración. Una cuestión que no es nueva, que ya se ha realizado, que el Gobierno de Navarra lo ha hecho en Sodena, donde ha metido cuatro personas relevantes del mundo de la empresa. Es verdad que, una vez más, cuatro hombres. Esas cosas habrá que corregirlas también, pero está claro que Sodena desde que vinieron estas personas ha cambiado absolutamente sus decisiones. Y si no, y lo voy a decir, nosotros no vemos ninguna casualidad en el giro que el Gobierno ha dado frente a la empresa Davalor Salud, en la que de alguna forma está corrigiendo sus propios errores. Entendemos que es porque se está profesionalizando su consejo de administración y ya no es solo el vicepresidente con dos de sus directoras generales.

Por lo tanto, entendemos que un gobierno puede ser juez y parte. Por un lado, puede estar en el consejo de administración de una empresa y también en el propio gobierno. Y, por otra parte, lo que queremos es que se respeten estas dos leyes de igualdad de las que hemos hablado al principio. Por lo tanto, y acabando, en nuestra propuesta de resolución, en el primer punto lo que pedimos es que en esta legislatura se acabe con la injusticia y los consejos no paritarios que hay ahora mismo y también que nos fijemos en los puentes de los gerentes y

las gerentes para que de alguna forma se igualen, y no sean 8 a 3 como decíamos. Y por otra parte incorporar paulatinamente a algunas personas, insisto, cuya trayectoria puede ayudar a Navarra en la ejecución de los propósitos de las empresas públicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. ¿Turnos a favor? ¿A favor? Todo el mundo, entiendo. El señor Sánchez de Muniáin por UPN.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Gracias. Es una emoción que por un lado pone de manifiesto la distancia que hay entre la locuacidad normativa y de otro tipo del cuatripartito principalmente porque son los miembros del cuatripartito quienes, a través tanto de las normas que han dictado como de las decisiones que toman como de sus exposiciones, tanto en las Comisiones como los Plenos, como en otro tipo de actuaciones, efectivamente, hablan en favor de todo lo relativo a la igualdad. Luego ya, de ellos depende el nombrar a los gerentes de las empresas públicas. Y luego ya, de ellos depende también nombrar a los consejos de administración.

Efectivamente, aquí quienes más hablan en favor de la igualdad luego ofrecen la fotografía que ha comentado y ha descrito el portavoz del PSN. Por lo tanto, todo aquello que sea acompasar la norma con las decisiones del Gobierno debe ser apoyado. Y también debe ser apoyada la inclusión de profesionales independientes en los consejos de administración porque para eso está prevista también la propia normativa que promueve la composición de los consejos de administración. Es una normativa que da amplia discrecionalidad a los miembros del Gobierno a la hora de su composición. Precisamente esa discrecionalidad y esa posibilidad de que entren otros profesionales que no son los que están directamente en los distintos cargos del Gobierno son precisamente para favorecer que personas de la calle, profesionales independientes, enriquezcan la formación de la opinión y el criterio de las decisiones de los consejos de administración. Por lo tanto, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Es el turno de la señora Virginia Alemán de Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de la moción y con los dos puntos. Decía el portavoz de UPN: La locuacidad del cuatripartito. Yo creo que en esto todos los grupos debemos hacer autocrítica. Creo que todos queremos y aspiramos a cumplir lo que establece la Ley Orgánica 3/2007, como la ley 33/2002, y aspiramos a ese principio de presencia equilibrada. No obstante, sabemos que todavía queda por hacer. De hecho, ya nos ha dado el portavoz del PSN algunos datos y sabemos que todavía nos queda y que las tareas no están hechas. Nosotros apoyamos este primer punto. Creemos en el principio de presencia equilibrada, tanto en los consejos de administración como en candidaturas. Creemos que es una aspiración y que se tiene que cumplir. Lo que no tenemos claro es si podremos antes de la finalización de la presente legislatura dar un cumplimiento a este primer punto. También quiero hacer esa advertencia. Pero creemos en ese espíritu y lo vamos a apoyar.

En el segundo punto, nos parece también adecuado incorporar paulatinamente a todos los consejos de administración de las empresas pertenecientes a la Corporación Pública Empresarial perfiles profesionales y técnicos independientes. Nos parece que la incorporación de este tipo de perfiles puede enriquecer esos consejos de administración y se pueden tomar decisiones más compartidas, tanto por los perfiles públicos o las personas que tienen las

responsabilidades públicas como personas que tienen responsabilidades privadas. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar estos dos puntos de esta moción. Estamos absolutamente de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Es el turno del portavoz de Bildu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar favorablemente a cumplir la Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo. Le digo al señor Sánchez de Muniáin que parece que UPN no ha tenido nunca responsabilidad en el Gobierno, que aquí nadie ha sido Consejero, y ha nombrado a gente en consejos de administración de empresas públicas. ¿Y cuál era la relación entre hombres y mujeres? Se puede decir. El discurso todo lo asume y efectivamente hemos podido oír aquí una serie de cuestiones por las cuales al parecer UPN es una especie de nave espacial donde unos marcianos acaban de aterrizar aquí en Navarra y no tienen pasado en su gestión, en este caso. Señor Sánchez de Muniáin, de lo que se trata es de alcanzar los objetivos, y los alcance el Gobierno de UPN, que no los alcanzó sino tenía muchos déficits, o los alcance el cuatripartito. Sí quisiera diferenciar lo que es del gobierno. A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. En ese sentido nosotros como parte de este cuatripartito sí que animamos al Gobierno a que dé pasos más determinantes.

Efectivamente, también al proponente le podríamos decir lo mismo. Cuántos consejos de administración y de responsabilidades en 2011 y cuáles fueron las iniciativas para el cumplimiento que se llevaron a cabo. No obstante, eso no es lo importante, sino que a nosotros lo que nos parece importante es que este tipo de mociones, que podemos recopilar y compilar todas en materia de declaraciones, preguntas, manifiestos, etcétera, en favor de la igualdad y de todos los objetivos que tiene la lucha feminista se vaya sustanciando realmente y tenga en las instituciones públicas un adalid de lo que debe ser la sociedad del futuro y ataque ese patriarcado que nos inunda. Pero efectivamente nos parece que es importante y nosotros lo vamos a apoyar.

Ha señalado el portavoz del Partido Socialista esa contradicción. Creo que es significativa y nosotros también vamos a apoyar el segundo punto. Es decir, de alguna forma, el 10 de octubre de 2017 se incorporaron Manuel Torres, Jesús Sarasa, Miguel Ugalde y Jorge Ruiz, representantes de diferentes ámbitos, pero casualmente los cuatro hombres. Es decir, lo saludamos, pero es que son los cuatro hombres. Y lo ha señalado el Partido Socialista. Entonces ahí planea una contradicción. ¿Saludamos algo que evidentemente va en contra de lo que es una igualdad? Lo dejo ahí. A nosotros también nos parece interesante, y, además, con la salvedad que ha hecho el Partido Socialista, que se puedan incorporar personas con perfiles profesionales sin que se pierda el carácter público. Lo ha señalado el Partido Socialista y ahí estamos plenamente de acuerdo. En todo ello caben diferentes y más profundas reflexiones que no obstan para que tengamos un voto afirmativo. Además, nos congratula que pueda ser por unanimidad de los presentes a la moción planteada, en este caso, por el Partido Socialista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Es el turno del señor Rubén Velasco de Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Simplemente queríamos mostrarnos a favor de la presente moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Es el turno de la señora Marisa de Simón de Izquierda-Ezquerria porque la portavoz del PP no está.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Vamos a votar a favor de esta moción. Mi reflexión es en la misma línea de intervención en la comparecencia que ha habido a primera hora. Por supuesto que no hay una igualdad en estos momentos de oportunidades para las mujeres en el acceso a determinados puestos de responsabilidad, puestos de relevancia o puestos de reconocido prestigio, desde el punto de vista social o laboral. Eso es así y es evidente que hay que abordar esta cuestión desde muchísimos ámbitos y también desde el ámbito público. Por lo tanto, claro que estamos de acuerdo en esta moción. ¿Cómo no lo vamos a estar?

Pero sigue siendo un elemento más que no es suficiente porque yo creo que lo que hay que cambiar es toda la organización política y social que sigue siendo heteropatriarcal y sigue siendo así. De hecho, muchas de nosotras... yo, por ejemplo, creo que estoy aquí sentada por las listas cremallera. Eso es absolutamente necesario. Es absolutamente necesario tomar medidas de estas características, pero no es suficiente porque si hay que tomar medidas de estas características y reglamentar o normalizar algo que debería producirse de manera natural es porque algo está fallando. Yo creo que ahí hay que actuar, sobre esas estructuras o supraestructuras que hacen que las cosas en este momento sean así. De hecho, incluso en aquellos puestos de trabajo donde uno se promueve o se autonoma nos encontramos siempre más hombres que mujeres. Por lo tanto, creo que es una cuestión que hay que abordar de raíz.

Al señor Sánchez de Muniáin le voy a decir, porque por aquello de que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid cabe todo, que no sé lo que habría hecho UPN en otros momentos en esta Comunidad, pero yo le aseguro que Izquierda-Ezkerria no ha nombrado ningún gerente ni ningún consejero en ningún puesto de administración de ninguna de estas empresas porque no tenemos ninguna capacidad para ello. Por lo tanto, usted sabrá, señor Sánchez de Muniáin.

Comparto con usted la reflexión que ha hecho en torno a la distancia que hay entre las normas, que es lo que mencionaba antes, las normas legales, la regulación legal del acceso a determinados puestos de trabajo o las normas que hay en general a favor de la igualdad de oportunidades o la igualdad entre hombres y mujeres, que hay una distancia enorme, kilométrica, por el momento entre lo que es la realidad para la mayoría de las mujeres. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Pasamos a la votación... Disculpe.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No se preocupe, Presidenta. Va a ser muy breve. Quiero agradecer, desde luego, y compartir que todos lo apoyemos porque yo creo que esto es fundamental. Nosotros compartimos, desde luego, lo que acaba de decir la señora De Simón de que este reglamento tiene que estar ahí y es necesario. Ojalá no fuese necesario ese reglamento. Pero

sí, las listas cremallera y que los consejos de administración sean paritarios nos parece fundamental y, desde luego, desde el grupo socialista lo vamos a defender siempre. Pero también tenemos que decir que nos queda mucho en la igualdad efectiva, como estamos viendo, por mucha igualdad normativa que establezcamos. Simplemente eso, quiero animarnos a buscar la igualdad efectiva y agradecer a todos el compromiso con esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Ahora, sí. ¿Votos a favor? ¿En contra? No. Está todo el mundo a favor. Entonces son 14 votos a favor y sale aprobada la moción. Doy por levantada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 14 minutos).